MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Mokoiondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 207/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO MINNA N° 70/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINNA – PLURIANUAL 2019-2021", CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 ID N° 371.562, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA EMPRESA PURO LIMPIO S.A. "

Asunción, 26 de marzo de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF N° 90/2021 del 25 de marzo de 2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución Institucional que autorice la ampliación de monto del contrato MINNA N° 70/2019, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°.

La Resolución MINNA N° 1045/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINNA – PLURIANUAL 2019-2021 con ID N° 371.562".

El contrato MINNA Nº 70/2019 suscrito con la empresa PURO LIMPIO S.A., en fecha 10 de diciembre de 2019,

La Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", en su Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

El Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" establece: Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 63 de la ley.

Además, que la referida ampliación es solicitada considerando la Resolución DNCP N° 5695/19 que establece en su artículo 42° Dictamen técnico y legal.

Así también el Artículo 43º Dispone Vigencia del contrato.

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 207/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO MINNA N° 70/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINNA – PLURIANUAL 2019-2021", CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 ID N° 371.562, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA EMPRESA PURO LIMPIO S.A. "

La solicitud de ampliación remitida por la Dirección Administrativa según Memorándum D.A. N° 134 /2021 de fecha 02/03/2021.

La Nota DUOC N° 55/2021 de fecha 9 de marzo de 2021 por la cual se plantea a la empresa PURO LIMPIO S.A., la ampliación del 20% del monto total del contrato y la nota de aceptación remitida por dicho proveedor, recibida en la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones el 10 de marzo de 2021, con mesa de entrada Nº 85.

El memorando D.P. N° 287/2021 emitido por el Departamento de Presupuesto del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en la que se remite el certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 72/2021, en el objeto de gasto correspondiente a "Servicios de limpieza, aseo y fumigación", por el monto de Gs. 129.266.000 (Guaraníes Ciento veintinueve millones doscientos sesenta y seis mil), para hacer frente a la ampliación solicitada.

El Dictamen D.G.A.J. N° 25/21 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, expresa: "Por las consideraciones que anteceden, atentos al pedido realizado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y fundado en la normativa supra mencionada, esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable la suscripción de la Adenda para ampliación del Contrato MINNA Nº 70/2019 de "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINNA – PLURIANUAL 2019-2021", correspondiente al llamado de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 11/2019 (ID Nº 371.562), suscripto con la empresa PURO LIMPIO S.A..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 207/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO MINNA N° 70/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINNA – PLURIANUAL 2019-2021", CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 ID N° 371.562, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA EMPRESA PURO LIMPIO S.A. "

Artículo 1°.- **Autorizar,** la ampliación del monto y el plazo del Contrato MINNA N° 70/2019 formalizado con la empresa **PURO LIMPIO S.A.**, correspondiente al llamado Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Servicio de Limpieza para Varias Oficinas Administrativas del MINNA – Plurianual 2019-2021" ID N° 371.562.

Artículo 2°.- **Establecer,** que el monto de la ampliación del contrato MINNA N° 70/2019, será para cubrir los servicios hasta la suma de **Gs. 129.266.000 (guaraníes ciento veinte y nueve millones doscientos sesenta y seis mil),** con vigencia hasta el 30 de julio de 2021.

Artículo 3°.- **Disponer,** la inalterabilidad de las demás cláusulas del Contrato MINNA N° 70/2019 formalizado con la empresa **PURO LIMPIO S.A.**, correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Servicio de Limpieza para Varias Oficinas Administrativas del MINNA – Plurianual 2019-2021" ID N° 371.562.

Artículo 4°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la adenda emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 5°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay